



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Licenciatura de Biología** a cumplir uno de los prerrequisitos consistente en el curso propedéutico, para participar en el proceso de selección 2025-2 para ingresar al ciclo **enero- junio 2026**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Biología**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: No hay límite en la cantidad registro de aspirantes



INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Campus Juriquilla

Licenciatura en Biología

El objetivo del programa es formar Biólogos mediante un plan de estudios que incorpore los últimos avances de las ciencias biológicas. Además, ofrece conocimientos y destrezas necesarias para hacer frente al desarrollo actual de la biología, promoviendo la responsabilidad de la formación individualizada de los estudiantes. Los Biólogos egresados tienen la capacidad de dar respuesta para la solución de problemas referentes al cuidado del ambiente, a la conservación y manejo de recursos naturales, al estudio de procesos ecológicos y moleculares en sistemas biológicos, y a la aplicación del conocimiento generado.

Para más información sobre el programa:

<https://fcn.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/menu-0a-licenciaturaenbiologia>

Con las siguientes especificaciones:

- **Ingreso:** semestral
- **Modalidad:** presencial, tiempo completo
- **Duración de los programas:** 9 semestres
- **Días de clases y horarios:** lunes a sábado, horarios mixtos
- **Inicio de clases del Programa:** 12 de enero de 2026
- **Formas de titulación:** Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes [descarga aquí.](#)

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose: en caso de que el aspirante acredite el proceso de ingreso en su totalidad, los costos de la licenciatura son los siguientes:

- Costo de la Inscripción: \$1,500 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- Costo por semestre: \$1,500 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Forma de pago: Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ en campus centro universitario, transferencia bancaria, etc.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.



PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Aproximar a la persona aspirante al estudio de la biología mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para desempeñarse en las diferentes áreas de la Biología, así como a los conceptos iniciales que le permitan definir su orientación vocacional.
- **Modalidad:** mixta (sesiones presenciales y/o virtuales).
- **Fechas de inicio y termino:**
 - **Días:** 06 septiembre al 18 de octubre del 2025
 - **Horarios:** 8:00 horas a 16:30 horas
- **Lugar:** Para las sesiones virtuales se trabajará en la plataforma de aprendizaje Moodle Campus virtual-UAQ (**es responsabilidad de la persona aspirante contar con conectividad a internet de excelente calidad, ya que no es posible reponer sesiones, participaciones, exámenes, etc. por cuestiones de mala conectividad**). Las sesiones presenciales se llevarán a cabo dentro de las instalaciones de la FCN de la UAQ, Campus Juriquilla.
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista**

Las sesiones se iniciarán a las 8:00 h se recomienda la dedicación total al curso, ya que no se justifican inasistencias por trabajos externos u otras actividades ajenas al programa. Hay un límite de tolerancia de 10 minutos, después de este tiempo no se permitirá el ingreso a la clase. Los retardos tendrán repercusiones en la calificación (3 retardos constituyen una falta). Es necesario considerar que las personas **aspirantes requieren de una computadora con acceso a internet** que les permita estar conectados en la sesión virtual **con cámara encendida y al mismo tiempo realizar las actividades con diferentes herramientas y/o exámenes en línea**. El mantener la cámara encendida durante todas las sesiones se considera un requisito para la mayoría de las sesiones. Sin embargo, en ocasiones mantener la cámara encendida implica una reducción en la calidad y continuidad de la transmisión. En tales casos la persona aspirante deberá comunicar la situación al responsable de la sesión para que le proponga una alternativa.
- **Contenidos o programa:**

Las actividades del curso propedéutico se enlistan a continuación:

 - a) **Contenido teórico-práctico** donde se elaboran ensayos, resúmenes, reportes de lectura, exámenes, prácticas, mapas mentales y/o conceptuales, foros de discusión, entre otros; para evaluar el desempeño de la persona aspirante. La calificación de esta sección se genera obteniendo el promedio de las calificaciones de todas las sesiones de contenido teórico-práctico. La



calificación máxima que se puede obtener en esta sección (10) representa el 100% de la puntuación global del curso propedéutico. Es importante que la persona aspirante cumpla con estas actividades y revise periódicamente las calificaciones obtenidas a lo largo del curso propedéutico para cualquier solicitud de aclaración al correo propebiologia@uaq.mx, de no hacerlo en tiempo (tres días naturales a partir de la publicación de la calificación en el campus virtual), no procederá su solicitud.

- b) **Aptitud física y habilidades de razonamiento, cognitivas y emocionales.** Tienen el objetivo de generar información que permita plantear estrategias preventivas encaminadas a promover una formación plena del estudiante y reducir los índices de deserción al programa, y fomentar condiciones de trabajo en un ambiente de seguridad, respeto y colaboración. La medición de aptitud física es llevada a cabo por profesionales de la Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud de la Facultad de Ciencias Naturales-UAQ. La medición de habilidades de razonamiento, cognitivas y emocionales es llevada a cabo por profesionales del área de Psicopedagogía de la Facultad de Ciencias Naturales-UAQ.
- c) El contenido del curso propedéutico se integra por los siguientes temas:
1. Conocimiento integral de la biología escepticismo y pensamiento científico
 2. Biología celular y molecular
 3. Microbiología (Biología de procariotas)
 4. Botánica
 5. Zoología de invertebrados
 6. Zoología de vertebrados
 7. Paleobiología
 8. Biomatemáticas
 9. Ecología
 10. Evaluación Psicométrica
 11. Compresión de Textos en español
 12. Aptitud física

[Ver aquí el Desarrollo de Contenidos Mínimos](#)

- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** es de \$ 5,000 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.). Nota: ver costos en convocatoria general.
Recibo curso propedéutico de la [Licenciatura en Biología](#)



B. PROCEDIMIENTO:

1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ANTES DE INICAR EL CURSO:

1.1 Imprimir el recibo y la carta por Propio Derecho o de Representante Legal (en el primer caso aplica a aspirantes mayores de edad, en el segundo cuando aún son menores de 18 años).

1.2 Cubrir el costo del curso propedéutico de la Licenciatura en Biología. Es necesario imprimir tres copias y con éstas se recomienda acudir al banco para hacer el pago asociándolo con el número de referencia 1 (indicado en el recibo). La fecha límite para este trámite se especifica en el recibo, es **IMPORTANTE** que el sello de pagado y los datos sean visibles.

1.3 Registrar un correo electrónico con las siguientes características:

- Contar con un correo personal a nombre del aspirante, de preferencia GMAIL, (no de terceras personas, para evitar triangulación y/o pérdida de información). Que el nombre que aparece como propietario de la cuenta de correo sea **el nombre completo del aspirante empezando por apellidos y nombre (s)**; *no se aceptarán correos que estén nombrados por apodos, abreviaturas o sin nombre*. Es responsabilidad del aspirante enviar sus documentos, dudas o comentarios **y estar atento a dicho correo**, ya que a través de éste recibirá retroalimentación del proceso de registro. Se recomienda revisarlo constantemente, estar atento a las indicaciones y responder para agilizar dicho proceso dentro de las fechas establecidas y así evitar quedar fuera del curso por falta de respuesta a tiempo.

- Los aspirantes deberán compilar los OCHO documentos solicitados (**escaneados de forma completa del original en color, formato PDF** y no deben exceder de 2.0 MB de tamaño). La calidad del archivo debe ser excelente (legible y sin ediciones - no borrosas/no oscuras/no brillo-favor de usar un escáner, no usar aplicaciones para convertir fotografías a formato PDF). **NO ENVIAR documentos sin firma o incompletos** y asegurarse que el archivo enviado no esté protegido o dañado. **NO SE ACEPTARÁN** otros formatos a los especificados para los archivos (comprimidos en zip, rar, etc., ni compartidos como enlaces en la nube).

- Los aspirantes deberán subir los 8 documentos. Estos documentos deben ir nombrados iniciando por el número y el nombre del documento, apellido paterno, materno y nombre(s); usando mayúsculas, minúsculas y acentos correctamente, sin guiones, puntos o símbolos intermedios (**Ejemplo para nombrar el documento: 1 Aceptación Pérez López Luis Sebastián**). Los cuales se enlistan a continuación:

1. **Fotografía a color, tamaño infantil** (formal y reciente), de frente, cara y cabeza descubierta (sin cubrebocas, sin mechones, sin lentes de sol, gorras, turbantes, etc.), sin



filtros, fondo blanco, y su tamaño debe ser máximo 1 Mb. Este es el único documento que puede subirse en formato PNG, JPG, JPEG, **no en formato WORD ni PDF.**

2. **Carta de aceptación de condiciones del curso** (se descarga en la plataforma al subir los documentos).
3. **Recibo de pago de la cuota del curso** propedéutico (se descarga al momento de tu registro en la licenciatura elegida). Si envías Voucher, ticket o captura de pantalla de transferencia deberás anexar en la segunda página del mismo documento. Checar que, al momento de escanear el recibo, tu nombre sea visible.
4. **Carta por Propio Derecho o de Representante Legal.** En el primer caso aplica a aspirantes mayores de edad, en el segundo cuando aún son menores de 18 años. Se descarga al momento de tu registro en la licenciatura elegida.
5. **INE o Credencial de identificación -escolar con fotografía** (si eres mayor de edad deberás enviar INE, si no cuentas con ella deberás enviar comprobante de que ya está en trámite. Si eres menor de edad envía INE de tu representante legal (ambas caras en una hoja, tamaño real) y tu credencial de estudiante (ambas caras en una hoja).
6. **CURP en formato vigente** (generarla desde la página oficial).
7. **Acta de Nacimiento**
8. **Certificado o constancia de estudios de bachillerato**, debe ser vigente, hasta el último semestre concluido y que incluya el promedio general, no se aceptarán constancias emitidas anteriores al 2025-2.

Subir todos los documentos escaneados a la plataforma de registro

<https://uaqedvirtual.uaq.mx/saed/registro/conv/387>

Una vez enviados los documentos de la forma que se ha indicado, se notificará a la persona aspirante si su documentación se ha recibido de forma exitosa y se darán las indicaciones para la asistencia a las sesiones, al correo registrado. Si cumpliste con todos los requisitos señalados en la convocatoria vigente y no recibes respuesta, **revisa tu carpeta de correo no deseado (SPAM), verifica que los datos de envío estén escritos correctamente o comunícate a los números de contacto que se encuentran al final de este documento.** Recuerda que el límite para estar completamente registrado en el curso es el **01 de septiembre del 2025** y **NO se consideran las solicitudes enviadas después de las 23:59 horas (SIN EXCEPCIÓN).** Una vez que se haya recibido la **DOCUMENTACIÓN COMPLETA**, la persona aspirante recibirá al correo registrado, **la notificación de que su registro ha concluido con éxito e indicaciones del curso.**

Que incluye el curso: El curso incluye sesión teóricas y prácticas

Metodología de enseñanza-aprendizaje: El curso integra sesiones teóricas en la que los docentes especialistas en los temas explican detalladamente cada módulo considerado en el programa. Además, para reforzar los conocimientos se llevan a cabo prácticas de



laboratorio y sesiones a campo abierto en las áreas silvestres de la Facultad de Ciencias Naturales.

C. EVALUACIÓN:

1. PROPEDEÚTICO 30%

La calificación final se calculará como el promedio de las evaluaciones obtenidas en todas las sesiones.

Para lo cual se debe cumplir con al menos el 80% de asistencias y asistir puntualmente a las sesiones (3 retardos constituyen una falta). En caso de haber alguna falta esta podrá ser justificada mediante documento oficial. **También, en caso de faltar a alguna sesión, los exámenes y actividades llevados a cabo NO podrán ser repuestos, incluso si la falta es justificada mediante documento oficial.** La calificación global mínima que la persona aspirante deberá obtener para aprobar el curso propedéutico es **6.0** (obtenida a partir de la suma las calificaciones del contenido teórico-práctico de esta convocatoria). El puntaje obtenido en el curso propedéutico representa el 30% del puntaje global para el ingreso.

2. EXAMEN EXCOBA 70%

Es requisito (condición que debe cumplirse sin excepción) haber aprobado el curso propedéutico para tener derecho al examen de admisión (EXCOBA), que tiene un valor del 70%.

D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE PRE SELECCIÓN

- **CURSO PROPEDEÚTICO:**

(El curso propedéutico no es preparación del EXCOBA)

Podrán consultarla a partir del **29 de octubre del 2025** a través del campus virtual-UAQ. Las aclaraciones del promedio final del curso serán atendidas hasta las 15:00 h del día **31 de octubre del 2025** con la responsable del curso propedéutico: Dra. Rosalinda González Santos por medio del siguiente correo propebiologia@uaq.mx. Cabe señalar que en la aclaración final únicamente se resolverán dudas generales del proceso; para las aclaraciones de las calificaciones de cada tema evaluado a través de las actividades del **contenido teórico-práctico**, deberán solicitarse al mismo correo señalado anteriormente, en el transcurso de los 3 días posteriores de ser publicada la calificación del tema evaluado, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante estar al pendiente de



dicha publicación.

Criterios de Evaluación: Para aprobar el curso propedéutico, se deberá cumplir con al menos el 80% de asistencia.

- **EXAMEN EXCOBA (PARTE 2):**

Si la persona aspirante aprobó el curso propedéutico, para lo cual debió obtener una calificación mínima de 6.0 (seis entero, es decir sin redondeo de ningún tipo) o mayor, PODRÁ continuar con la 2ª parte del proceso, que se inicia con la inscripción al Examen de Competencias Básicas (EXCOBA). La convocatoria para realizar el trámite se publicará posteriormente a la conclusión del curso propedéutico en la página web de la UAQ: <https://www.uaq.mx>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de un día hábil, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.



- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso para el proceso de selección 2025-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de los campus.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de



Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES CON:

Nombre del responsable o coordinador del área: Dr. Israel Carillo Ángeles,
Coordinación de la Licenciatura en Biología. Correo: biologia@uaq.mx
Tel: 442 1921 200 ext. 5310.

Nombre de quien va a proporcionar los informes: Dra. Rosalinda González Santos,
Coordinación del Curso Propedéutico, propebiologia@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 21 DE JULIO DEL 2025

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO